

La Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de La Merced, Caldas, procede a practicar la liquidación de las costas dentro del presente proceso EJECUTIVO, así:

1- A favor de la parte demandante JHON JAIRO DUQUE LÓPEZ y a cargo de los señores DAVID CARMONA TANGARIFE y GLORIA MONTOYA MONTOYA:

Agencias en derecho:	\$ 219.237,00
Gastos curaduría	\$ 150.000,00
TOTAL COSTAS	\$ 369.237,00

La Merced, noviembre 18 de 2022.



ANA MARIA VILLEGAS GIRALDO
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la señora Juez, la liquidación de costas efectuada dentro del presente trámite con el fin de que se rehaga o sea aprobada.

La Merced, noviembre 18 de 2022.



ANA MARIA VILLEGAS GIRALDO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LA MERCED – CALDAS

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL LA MERCED, CALDAS

La Merced, noviembre dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA.

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: JHON JAIRO DUQUE LOPEZ

DEMANDADOS: DAVID CARMONA TANGARIFE – GLORIA MONTOYA MONTOYA

RADICADO: 17388408900120220010900

Interlocutorio No. 607

Conforme a la constancia secretarial que antecede, a la liquidación efectuada por la Secretaría del Despacho, se le imparte **APROBACIÓN**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOLVIA DELGADO ALZATE
JUEZ

Firmado Por:

Nolvia Delgado Alzate
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
La Merced - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5cfc2e8d57c93c4a34bb5ab7769e801e4a2d9a2e6f25dfc7955b68eb47e927f**

Documento generado en 18/11/2022 10:39:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>